



CERTIFICACION

El Infrascrito secretario Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El punto de acta que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los trece días del mes de febrero del año 2024, Reunidos en el Salón de Sesiones Erín Omar Gáleas, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Numero Cuarenta y Nueve, a las 9:00 a.m., del Tomo 3, Punto Cuarto: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. Incisos: a), b), c) d) e), f), g), h) i), j), k), l), ll), m), n), o), p), q), r), s) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación para Adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-13-2023 “Pavimentación desde Santa Clara hasta los Laureles, Santa Clara- Pavimentación calle Lomas del Chile, Lomas del Chile- Pavimentación de calle Principal, Los Laureles” La Corporación Municipal por Unanimidad resuelve aprobar conforme a la Recomendación de comisión de Evaluación de Licitaciones: Adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-13-2023 “Pavimentación desde Santa Clara hasta los Laureles, Santa Clara- Pavimentación calle Lomas del Chile, Lomas del Chile- Pavimentación de calle Principal, Los Laureles” a la empresa GEO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.6,187,967.50). por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos, y económicos solicitados en el pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortes. *Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa ACARREO Y MAQUINARIA Y ACARREO DE CONSTRUCCION (AMACON), por un monto de SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS. (L.6,311,745.82). de ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de Municipalidades. El regidor Boris Vallecillo voto a favor, a excepción de la ratificación inmediata.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda.

Secretaria Municipal

